

RAD. No. 2020-00227

AL DESPACHO del señor Juez pasa la presente diligencia informando que, para el día de mañana, 7 de julio del año en curso a las 9:00 a.m, dentro de este proceso se encuentra fijada audiencia. Sírvase proveer. Bucaramanga, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN  
Secretaria.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA**

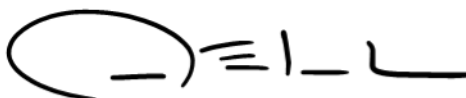
**Bucaramanga, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)**

**AUTO-974-I**

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, una vez revisado el expediente advierte el despacho que para estas diligencias se encuentra pendiente el desarrollo de dos audiencias, una para resolver lo pertinente respecto de la solicitud de medida cautelar solicitada por la parte demandante y la otra para agotar las etapas establecidas en el artículo 72 del CPTSS.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que, en el auto proferido el 12 de octubre del 2021, no se señaló para cuál de las dos audiencias se convocaba, en aras de precaver nulidades o desentendimientos de las partes, el despacho estima conveniente no instalar la audiencia señalada para el día de mañana y a su vez, fijar fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 85ª del CPTSS. Para tal fin, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados para el día **viernes quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 pm)**. Siguiendo los lineamientos del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y de acuerdo a lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma TEAMS. Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas inscritas por los sujetos procesales (art. 122 del CGP).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **07 DE JULIO DE 2022.**

LA SECRETARIA.   
**FRANCIS FLÓREZ CHACÓN**